



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2012-2015.

ACTA
 NUMERO
 50
 Sesión
 Ordinaria
 30/06/2014.

ORDEN DEL DIA:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NÚMERO 46 CUARENTA Y SEIS DE AYUNTAMIENTO.
4. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ADEHESIÓN AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NUMERO 24891 EN EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
5. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN A FAVOR DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, DEL ABATIMIENTO DEL REZAGO EDUCATIVO Y ANALFABETISMO, A FIN DE QUE SE INSTALE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO; UN PUNTO DE ENCUENTRO PARA ATENDER LA ERRADICACIÓN DEL HAMBRE, Y LA CERTIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS Y POR OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.
6. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA "CEA" CON LA FINALIDAD DE CONJUNTAR ACCIONES ENCAMINADAS A DESPLEGAR ACTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EFECTO DE DETERMINAR LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS DESCARGAS RESIDUALES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO URBANO O MUNICIPAL, A LA ELABORACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL Y LA IDENTIFICACIÓN DE LAS DESCARGAS RESIDUALES A REDES MUNICIPALES, ASÍ COMO AQUELLAS QUE SE VIERTEN EN AGUAS Y BIENES NACIONALES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS E INDIRECTOS PARA EN SU DEFECTO DARLE VISTA A LA AUTORIDAD COMPETENTE MEDIANTE EL PROCESO DE DENUNCIA POPULAR CONTEMPLADO EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EN LA LEY DE AGUAS NACIONALES O EN SU DEFECTO DARLE VISTA AL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO EN LA LEY ESTATAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
7. SOLICITUD PARA AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL "SEDER" CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN APTITUD DE SOLICITAR MAQUINARIA PARA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES EN TODAS LAS DELEGACIONES Y SUS COMUNIDADES ASI COMO PARA RECIBIR APOYOS DE PROYECTOS CON DICHA SECRETARÍA EN BENEFICIO DE NUESTRO MUNICIPIO POR LO QUE RESTA DEL AÑO 2014 Y 2015.

8. SOLICITUD PARA APROBAR LOS GASTOS EJERCIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2013.
9. SOLICITUD PARA APROBAR OTORGAR PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS A LOS LICENCIADOS ALONSO ISRAEL VIZCARRA GONZÁLEZ, ÁNGELES MARLEN FLORES GUTIÉRREZ, JUAN SEBASTIÁN DÍAZ DELGADO Y SAÚL FLORES RAMÍREZ. DEL MISMO MODO SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA AUTORIZAR REVOCAR EL PODER GENERAL ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE SE LES OTORGO A LOS LICENCIADOS SALVADOR MÉNDEZ CARRILLO, LUIS ARTURO SANDOVAL BARAJAS Y JAIME OCEGUEDA MURGUÍA.
10. SOLICITUD PARA AUTORIZAR Y APROBAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL, SINDICO Y TESORERO MUNICIPAL FIRMAR CONVENIO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS "BANOBRAS" A EFECTO DE GESTIONAR UN FINANCIAMIENTO HASTA POR \$40'000,000.00 CUARENTA MILLONES DE PESOS, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE 4,400 CUATRO MIL CUATROCIENTAS LUMINARIAS QUE SERÁN DESTINADAS A LA SUSTITUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS EXISTENTES E INSTALAR EQUIPOS DE TECNOLOGÍA DE ULTIMA GENERACIÓN DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIONES PREVISTOS POR LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL APLICABLE.
11. ASUNTOS GENERALES.

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----
SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ADEHESIÓN AL DECRETO
APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NUMERO 24891 EN EL
CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA
DEL ESTADO DE JALISCO. -----**

En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez refiere al Pleno del Ayuntamiento: Bien aquí en este punto le cedo el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván para que nos hable al respecto de este punto.

Toma el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván y refiere al respecto: Bien señores Regidores si me permiten el uso de la voz. A todos los presentes buenas tardes. Si me permiten el uso de la voz en este punto en específico, se recibió un oficio que a letra dice: C. Presidente Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Reforma N°2 45430 Con un atento saludo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 117 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, anexo al presente remito a Usted, por acuerdo de ésta Soberanía, copia certificada de la minuta proyecto de decreto número 24891 por la cual se reforma el artículo 4.º de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por: la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, Acta de la Sesión de fecha 29 de Mayo del año en curso y el Diario de Debates de la sesión del pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación. Por tal motivo, solicito al Honorable Ayuntamiento que usted preside, se sirva expresar su voto en un término que no exceda de 30 treinta días y enviar a este Honorable Poder Legislativo, copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado, para que, en su oportunidad, se realice el computo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables Ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el citado precepto constitucional

ATENTAMENTE “2014, AÑO DE BICENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN” GUADALAJARA, JALISCO, 09 DE JUNIO DE 2014 DR. MARCO ANTONIO DAZA MERCADO. SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

Siguiendo con el uso de la voz el uso de la voz el Secretario General Licenciado Víctor Manuel Peralta Galván refiere: Nos llegó del Congreso del Estado como tienen en su carpeta una aprobación que hace el Congreso a una Reforma a la Constitución Política del Estado de Jalisco especialmente en el artículo cuarto. Donde el tema que se agrega a este apartado de la Constitución y bueno tiene que ver con toda esta situación de las reformas tanto de telecomunicaciones y acceso a la información como a los reconocimientos de las culturas indígenas y el respeto de estas en sus entornos. Esto viene de una reforma que entiendo es constitucional y viene a la Reforma del Estado y como sucede en estos casos es necesario que los Municipios la mitad más uno lo aprueben para que pueda elevarse al rango de Reforma Constitucional Estatal. En el documento viene le espíritu de la Reforma y la exposición de motivos de la Reforma. Bien ese es el requisito formal que nos piden.

Toma el uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Pulido Álvarez y refiere: Bien si no hay alguna otra observación se somete a su consideración la aprobación de este punto levantando su mano en señal de aprobación por favor.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

FRANCISCO JAVIER PULIDO ÁLVAREZ	VOTO A FAVOR
JACQUELINE HERNANDEZ TEMBLADOR	VOTO A FAVOR
RUBEN EDGAR TORRES NUÑO	VOTO A FAVOR
LIDIA VIVIANA BECERRA JIMENEZ	VOTO A FAVOR
VICTOR FERNANDO ÁLVAREZ IÑIGUEZ	VOTO A FAVOR
LUIS PEREZ VENEGAS	VOTO A FAVOR
MARTHA ROCIO MALDONADO DADO	VOTO A FAVOR
JOSE LUIS GARCIA ANDRADE	VOTO A FAVOR
JUAN CARLOS GONZALEZ HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
JUAN ERNESTO NAVARRO SALCEDO	VOTO A FAVOR
MARGARITA MALDONADO GARCIA	VOTO A FAVOR
JOSE ANTONIO CONTRERAS HERNANDEZ	VOTO A FAVOR
LUIS RICARDO CORTES MORALES	VOTO A FAVOR
GREGORIO DAVALOS NUÑO	VOTO A FAVOR

ACUERDO NÚMERO CIENTO SETENTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, de los 14 Catorce Múicipes presentes: -----
- - -PRIMERO.- SE APRUEBA Y SE AUTORIZA SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA ADEHESIÓN AL DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO NÚMERO 24891 EN EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 4º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.-----
- - -SEGUNDO.- NOTIFIQUESE Y REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.-----